

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 28 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Banco Agrario de Colombia S.A.
La secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2023 00200

Demandante: CONJUNTO CERRADO CASA DE CAMPO - P.H

Demandado: OSCAR ARMANDO MONCAYO ARENAS

Fecha Auto: 06 de diciembre de 2023.

SE INCORPORA al plenario la respuesta allegada el 14 de noviembre de 2023, por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., informando que el demandado no posee vínculo con su entidad, documental que se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines que estimen pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #46 de 07 de diciembre de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.  MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f2e5e8b5a78d1b49d849f8a52a79534d23c6da646dd65675e64dfb93536bfb8

Documento generado en 06/12/2023 11:23:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**